

en la Calle q<sup>a</sup> nombran a lo quatro San-  
to, y vender al Publico los Licores q<sup>e</sup>  
en ella fabrique. Entendido por esta  
Ciudad acuerda conceder al susdicho el  
permiso y licencia q<sup>e</sup> pretende para el  
establecimiento de su fabrica de licores y  
venta al Publico de estos, satisfaciendo  
lo q<sup>e</sup> le correspondan.

Estado de Potosi en este Ayuntamiento el estado de  
Potosi Su Pósito a fha. de este dia del que con-  
ta havense comprado mil y tres fanegas  
de Trigo y q<sup>e</sup> havia de existencia tres mil  
setecientas ochenta y ocho C<sup>as</sup> de Trigo  
con el producto de otros Trigos y demas  
que contiene. Entendido por esta Ciudad  
acuerda: Queda en su inteligencia.

Entrada En este Ayuntamiento y estado entro  
el Sr. D. Jose Antonio Alcaraz Romero  
Diputado del comun.

Estado de Potosi en este Ayuntamiento una nota  
de la arina y Patido que presenta el Sr. D. Lope  
Calcaemel Patron del Pósito del que apa-  
rece que la mil y tres fanegas del  
Trigo de la Sierra producen por su  
peso en limpio Trece mil quatrocientas ochenta  
y una C<sup>as</sup> de Trigo, que con la tres

